

PARTE DE PRENSA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PRÓRROGA DEL DÍA JUEVES 03 DE JULIO 2025.-

1. Proyecto de Resolución del Concejo en Comisión mediante el cual se prorroga el período ordinario de Sesiones Públicas por el término de treinta (30) días, a partir del 1° de Julio, momento que inicia el receso reglamentario de la actividad legislativa, con posibilidad de convocar a Sesiones de acuerdo a la agenda que defina el Cuerpo. **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-**
2. Acta correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria del día 26 de Junio de 2025. **Sin consideraciones, resulta aprobada por unanimidad.-**

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3. Nota de Expediente N° 4783/25, con motivo de respuesta a la Nota N°143/25, mediante la cual se solicitaba que se amplíe la información sobre las Becas Universitarias y Terciarias, respecto a la cantidad de inscriptos, números de becas otorgadas en razón de los inscriptos, forma de pago de las misas y monto concreto que corresponde a cada una. Al respecto, se adjunta copia íntegra del Expediente Municipal referido con los informes realizados por las áreas correspondientes. **Pasa a estudio de comisión.-**
4. Mensaje N° 015, que eleva Proyecto de Ordenanza N° 021/2025, modificando el Artículo 59, Inciso 5), de la Ordenanza N° 3502/2024, a fin de eximir a la instituciones deportivas de primer grado de la ciudad de Casilda, del pago de la Tasa Registro de Regularización de Edificaciones construidas o demolidas sin permiso municipal, tramitado oportunamente, en inmuebles ubicados en zona urbana y suburbana. **Pasa a estudio de comisión.-**
5. Invitación a participar del Acto Oficial por el 209° aniversario de la Declaración de la Independencia, el cual se realizará el Miércoles 9 de Julio, en la Plaza Alberdi. Están previstos: a las 14.30 hs., la realización del Te Deum, en la Parroquia Nuestra Señora del Luján, y a las 15.00hs., se llevará a cabo en Acto Oficial en la Plaza Alberdi. En caso de mal tiempo, el acto oficial se realizará en la Escuela Primaria N° 6063 "Capital Federal". **Se toma conocimiento.-**
6. Invitación de las autoridades del Museo y Archivo Histórico Municipal "Don Santos Tosticarelli" a participar de las actividades organizadas en el marco de las vacaciones de invierno, con propuestas gratuitas y pensadas para disfrutar en familia. **Se toma conocimiento.-**

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

7. Nota presentada por vecinos de Barrio "Los Tilos 1 y 2" y de calle Spangember desde Ruta Nacional N° 33, hasta el final de la zona urbana sobre Ruta Provincial S26, quienes manifiestan su preocupación por falta de reductores de velocidad, cámaras de fotomulta y de una bisisenda, considerando que la entrada y salida de vehículos en el sector, se hace a altas velocidades y eso representa un peligro para los alumnos de la Escuela Agrotécnica, de la Facultad de Ciencias Veterinarias, trabajadores, niños/as y vecinos de la zona. **La Concejal María Celina Arán señala las acciones que el Concejo Municipal viene desarrollando respecto de la temática, como por ejemplo el reiterado pedido de contar con un reductor de velocidad sobre el mencionado Bulevar, cuya gestión está avanzada, para iniciar la construcción. En el mismo sentido, la Edil informa el envío de una Nota al DEM solicitando se envíen los proyectos integrales existentes para la construcción de ciclovías en el sector. Por su parte, el Concejal Mauricio Maroevich informa el envío de una Nota a la Dirección Provincial de Vialidad solicitando la disposición de una dársena de ingreso/egreso al Loteo "Los tilos II" sobre Ruta Provincial N° 26 y la demarcación de sendas peatonales sobre Bulevar Spangemberg para ingresar a dicho loteo. En cuanto al tratamiento del tema, la misiva pasa a estudio de comisión.-**

DE LAS BANCADAS

Notas presentadas por las Bancadas:

8. Envío de Nota por parte de la Concejal Ma. Celina Arán, al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante la cual, ante los hechos de público conocimiento donde un vecino de la ciudad manifestó haber sido víctima de lesiones por parte de personal de seguridad de un local bailable de la ciudad por ello, se solicita que informe mediante copias simples: 1.- Listado de locales bailables habilitados con actividad nocturna; de todos éstos, acompañe: 2.- Datos del titular y personal dependiente; Certificados de buena conducta expedidos por la autoridad policial y libreta de sanidad y Última renovación. 3.- Sobre el personal de seguridad privado, acreditación de: a) Capacitación del Área de la Mujer y Diversidad para cumplir el protocolo de prevención de Violencia de Género. b) Certificado de antecedentes penales y reincidencia; c) Certificado de aptitud psicológica; d) Ser empleado bajo relación de dependencia o contratado.- Todo conforme ordenanza 3287/2022. 4- Acompañe listado

de empresas de seguridad habilitadas para prestar ese tipo de servicios en la localidad. **Se envía la correspondiente Nota, y se sugiere por parte de la Concejal Arán, que se convoque al vecino damnificado para mantener una reunión con él.-**

9. Nota presentada por la Concejal Rosana Bonavera, a la Subsecretaría de Transporte y Logística de la Provincia de Santa Fe, a los fines de solicitar se evalúe gestionar los medios a su alcance para atender la situación que se viene desarrollando en Casilda, acerca de que las Empresas de Transporte no venden pasajes anticipados. **Se remite la correspondiente Nota.-**

Proyectos de las Bancadas:

10. Proyecto de Ordenanza presentado por las Concejales Rosana Bonavera y Marisa Liberato, para Declarar Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Cultural de la ciudad de Casilda al edificio de Palacio Municipal, inaugurado en el año 1926. **Pasa a estudio de comisión.-**
11. Proyecto de Declaración presentado por la Concejal Rosana Bonavera mediante el cual se declara de Interés Municipal el aniversario por los 115 años de vida Institucional de la Escuela N° 6063 "Capital Federal". **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-**

DICTAMENES DE COMISIÓN:

12. Dictamen N° 5319/25, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se declara Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Cultural de la ciudad de Casilda el edificio sito en calle Dante Alighieri 2385, de la ciudad, que corresponde a las siguientes instituciones educativas: Escuela Primaria N° 1245 "Bernardo Houssay", Escuela de Enseñanza Media N° 202 "Manuel Leiva" y al Instituto Superior de Profesorado N° 1 "Manuel Leiva". **Aprobado por unanimidad.-**